III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OTEO DE LOSA

De conformidad con acuerdo de la Junta Vecinal, de fecha 8 de julio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública números 396 y 408-Rodales 10 y 3, conocidos como «Las Campas y San Nicolás» sitos en Oteo de Losa para aprovechamiento de maderas, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Entidad Local Menor de Oteo de Losa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

1. Dirección de Internet del perfil del contratante:

https://medinadepomar.sedelectronica.es

2. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días desde publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: Aprovechamiento forestal número 2/2015.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo especial.

b) Descripción: Aprovechamiento cinegético.

c) Descripción del objeto: Aprovechamiento forestal (maderas) del M.U.P. números 396 y 408-Rodales 10 y 3, conocidos como «La Campas y San Nicolás».

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con único criterio de adjudicación, el precio.

c) Duración del contrato: 18 meses.

4. – Importe del contrato:

a) Precio índice: 17.176,00 euros (impuestos excluidos).

El 15% del valor del aprovechamiento se ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 85% del valor del aprovechamiento más el IVA (21%) aplicable, se pagarán a la Junta Administrativa de Bóveda de la Ribera como entidad titular del monte.

5. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Las permitidas por la Ley 30/1992.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Medina de Pomar.

2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

3. Localidad y código postal: 09500, Medina de Pomar - Burgos.

6. – Apertura de las ofertas:

En el lugar que se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

En Oteo, a 8 de julio de 2015.

El Alcalde,
Eduardo Martínez Santolaya